Tema: Desafecta del dominio público fracción de terreno Luis Pasteur y Pellegrini.

APROBADA EN 1º LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2007.

AUDIENCIA PÚBLICA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.

APROBADA EN 2º LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2475/2007

VISTO:

El asunto Nº 243 ingresado a este Cuerpo el 04 de marzo de 2007;

la Constitución Provincial;

el Reglamento Nacional de Mensuras;

las facultades conferidas a este Cuerpo por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la presente normativa se pretende solucionar un error en una construcción que avanza sobre la vía pública y compensar con una invasión de la vía pública sobre la parcela 1 del macizo 99 de la sección B; que este Cuerpo Deliberativo considera necesario regularizar la situación, autorizando las correspondientes afectaciones y desafectaciones de superficie para poder realizar la mensura.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

- **Art.1°) DESAFECTESE** del dominio público una fracción de terreno ubicada sobre la calle Luis Pasteur esquina calle Carlos Pellegrini. El polígono de superficie a desafectar esta determinado en el Anexo I de la presente por los vértices A, B, C D, E, F, G, A.
- Art.2°) AFECTESE al dominio privado la superficie del polígono determinado en el artículo anterior y autorícese la mensura y unión de ésta fracción con la parcela 1 del macizo 99 de la sección B.
- **Art. 3°) DESAFECTESE** del dominio privado de la parcela 1, macizo 99 de la sección B el polígono ubicado sobre la calle 20 de Junio y aféctese el mismo al dominio público.
- Art. 4°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN 1º LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2007.

AUDIENCIA PÚBLICA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.

APROBADA EN 2º LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Aa/OMV